

ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA (PLAN DE ESTUDIOS ANTIGUO 2009)

Curso 2013/2014

(Código: 26602181)

1. PRESENTACIÓN

El presente módulo tiene por objeto enseñar al alumno los principales objetivos y contenido del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia.

Para el aprendizaje se combinan trabajos de distintos autores, y sobre todo materiales elaborados por los profesores del área de Derecho Internacional Privado con el fin de simplificar el estudio abarcando el máximo.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

El estudio del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia resulta de especial interés en el marco del Programa Oficial del Master Oficial de la Unión Europea, especialidad en Derecho, habida cuenta de que una de las salidas profesionales a tomar en consideración para los universitarios, futuros profesionales, es la de trabajar en este ámbito. No olvidemos que es preciso blindar un Espacio de libertad, seguridad y justicia frente a una pluralidad de desafíos que también tienen su origen en el exterior de la UE: el crecimiento de la delincuencia organizada; la inmigración ilegal; las deficiencias de las instituciones judiciales y de los cuerpos de seguridad; la necesidad de seguridad y previsibilidad jurídicas en las transacciones transfronterizas de una economía cada vez más global.

Esta asignatura poseerá un carácter teórico-práctico, con la resolución de casos prácticos reales en relación con el tema que aborda, y al mismo tiempo, tiene un carácter complementario respecto de las otras asignaturas que configuran el Master, entre otras la Cooperación policial y judicial en materia penal. El estudiante adquirirá, así, un conocimiento más global del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia en su dimensión práctica.

Toda esta labor se realizará en el marco de la metodología propia de la enseñanza a distancia, y con los recursos que la misma pone a disposición del profesorado y del alumnado.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los alumnos habrán de tener unos conocimientos previos jurídicos, y más concretamente del Derecho Europeo, así como del Derecho Internacional Privado, particularmente en su dimensión Procesal civil del ordenamiento español.

Se utilizarán textos, fundamentalmente en español, aunque sería conveniente tener un conocimiento suficiente del inglés y/o francés a nivel de lectura.



4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El presente curso tiene por objetivo prioritario el estudio de la posición jurídica de la persona como tal, en las relaciones privadas intra europeas.

La tendencia del actual Derecho de la Unión Europea al establecimiento de un Espacio de libertad, seguridad y justicia, responde al objetivo general de ofrecer a los ciudadanos un alto grado de seguridad dentro de dicho Espacio, en sentido de previsibilidad de los tribunales competentes así como del derecho aplicable en litigios transfronterizos. Dichos litigios son los que surgen tanto en las relaciones de contenido patrimonial (y, por consiguiente, vinculadas al mercado único europeo) como los que surgen como consecuencia del derecho a la libertad de circulación en las relaciones personales.

En distinto plano, el derecho de asilo de personas procedentes de países terceros, pone en evidencia una de las dimensiones más sociales de la UE y su régimen jurídico resulta complejo y cambiante.

Los objetivos básicos de esta asignatura son lograr el conocimiento del estudiante de los instrumentos jurídicos que el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, que la Unión Europea está implantando en los Estados miembros para la consecución de los objetivos antes mencionados. A través de este estudio, el alumno adquirirá una formación precisa, que le permitirá relacionar el Derecho de la Unión Europea con el Derecho nacional, y que ampliará sus posibilidades profesionales futuras.

Puede interesar tanto a aquellos juristas familiarizados con el Derecho internacional y europeo, así como interesados en la actividad privada de los particulares. También a quienes se preocupen por la dimensión de "justicia" en el interior de la Unión: las posibilidades y límites que ofrece la libre circulación de personas en el ejercicio (o no) de una actividad profesional

El método docente a aplicar será el de reflexión y análisis a partir de textos teóricos y prácticos, así como la resolución de casos prácticos. El sistema de evaluación será continuado y permitirá la autoevaluación y el contraste de la base teórica con la realidad de la Unión Europea.

El conocimiento adquirido mediante la aplicación de la metodología antes señalada permitirá al relacionar los conocimientos asumidos a través de otras materias con esta materia propiamente dicha, al tiempo que les permitirá reconocer y valorar las normas básicas de interacción entre el Derecho Internacional, Derecho de la Unión Europea y el Derecho Nacional Español, y poner en práctica en el ámbito específico del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia los conocimientos adquiridos.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

A partir de las competencias y objetivos antes señalados, procedemos a detallar cuáles serán los bloques temáticos de estudio que habrán de desarrollar y trabajar los estudiantes bajo la tutela y orientación del equipo docente.

a) Un bloque introductorio e histórico, en el que se pongan de manifiesto la evolución histórica del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia en la Unión. En el estudio de dicho bloque se pondrá a prueba la capacidad de investigación y reflexión del estudiante así como sus habilidades para reflexionar sobre la evolución de las relaciones internacionales, y más concretamente sobre los cambios experimentados en la Unión Europea en los últimos años.

b) El segundo bloque estará destinado al estudio más concreto de una de las dimensiones del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, en relación con las personas: el derecho de asilo.

c) Tercer bloque: la libre circulación de personas en su configuración actual, dado que es la base para comprender los desarrollos más significativos en materia de cooperación judicial civil.

d) Cuarto bloque: los desarrollos alcanzados a partir del art. 65 (Tratado de Ámsterdam) hoy art. 81 TFUE (Tratado de Lisboa). En la doble vertiente del proceso civil internacional, y del derecho a aplicar por los tribunales nacionales competentes, en las materias en las que la UE ha intervenido: contratación internacional y el derecho de daños y, divorcio, obligación de alimentos y sucesiones. Se examinan finalmente, las perspectivas de desarrollo en otras materias (abiertas en reconocimiento de documentos públicos, parejas de hecho y regímenes económicos matrimoniales).



6.EQUIPO DOCENTE

- [MONICA GUZMAN ZAPATER](#)
- [MONICA HERRANZ BALLESTEROS](#)
- [MARINA AMALIA VARGAS GOMEZ](#)

7.METODOLOGÍA

La metodología es la propia de la enseñanza a distancia en la que el material didáctico y cualquier otro elemento de apoyo al aprendizaje se proporcionará al alumno a través del aula virtual. En síntesis consistirá en tres tipos de ejercicio: lectura, investigación y aplicación práctica de los conocimientos teóricos, bien que se acudirá a cada uno de éstos con distinta intensidad según los bloques temáticos.

Se utilizarán los siguientes elementos:

- Material didáctico obligatorio: El estudiante tendrá que memorizar los contenidos ya especificados, dado que constituyen el núcleo de lo que tendrá que exponer en el examen. Los pasos a dar para la correcta preparación son:

* Hojear: Antes de proceder a la memorización es muy conveniente hojear el tema completo. Cada epígrafe, incluso cada párrafo, expresa normalmente una unidad de contenido. Hojear los párrafos es también una labor previa a la de lectura ya que dará una visión general que permitirá interpretar mejor el texto.

* Leer: La lectura del tema completo debe ser comprensiva, deteniéndose en aquellos aspectos que resulten más complicados, hasta que quede asegurada la identificación de los conceptos.

* Subrayar: La técnica del subrayado permite ir destacando los conceptos más sobresalientes del texto.

* Resumir: El resumen de cada epígrafe, o subepígrafe, permite eliminar aquellos aspectos que no aportan conceptos o clasificaciones importantes, y que se incluyen en el texto para una mejor comprensión del mismo. Además, la redacción con las propias palabras que utilice el estudiante facilitarán la memorización.

* Esquema: Será el recordatorio de las ideas clave que el estudiante debe memorizar. Debe hacerse a partir del resumen, lo que permitirá hacer el desarrollo de cada pregunta en el examen.

* Nueva lectura: Al final, una nueva lectura asegurará que se han identificado e interpretado correctamente las ideas fundamentales del tema.

· Lecturas recomendadas: Estas lecturas servirán de apoyo al estudio de los temas. Permitirán enriquecer el debate y relacionar unos temas con otros.

· En el tercer y cuarto de los bloques temáticos señalados, se facilitarán algunas Sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea o de tribunales nacionales.

· Páginas web: La información actualizada ilustrará la relación de lo explicado en el tema con la actividad práctica de los tribunales penales internacionales.

Conocimientos	Habilidades y destrezas	Actitudes	BLOQUES TEMÁTICOS	LECTURAS Y MATERIALES DE ESTUDIO	horas	ACTIVIDADES	horas	Total de horas	Semana
x		x	1.-Evolución y configuración del Espacio de Libertad, Seguridad y	- Texto preparado por los profesores responsables	18	Sobre la base de la lectura de estos textos se realizará una	2	20	



			Justicia			evaluación inicial "on line" de los conocimientos adquiridos			
x	x		La dimensión externa del ELSJ: asilo, refugio y control de fronteras exteriores	-2 textos preparados por los profesores responsables. -CONSEJO DE LA UE: <i>Reglamento por el que se establece una Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la unión Europea</i> , 2007/2004, de 26 de octubre de 2004, L 349 (1).	15	Sobre la base de la lectura de estos textos se proporcionará al alumno una serie de casos prácticos para su resolución	15	30	
x	x	x	La dimensión interna del ELSJ: 1.-La supresión de obstáculos en el proceso civil y en el Derecho aplicable a las relaciones privadas intracomunitarias	-3Textos preparados por los profesores responsables. -2 Sentencias del tribunal de Justicia Union Europea o 1 documento trabajo de la Comisión UE	30	Selección de un sentencia para la realización de un trabajo de investigación original teórico-práctico, que será objeto de evaluación	20	50	
			de desarrollo de la cooperación judicial civil en el ELSJ						

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Bibliografía recomendada:

- AAVV, El Tratado de la Unión Europea. Análisis jurídico. Ministerio de Justicia. Edición de Fernando Mariño.
- BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ, I. y GUTIÉRREZ CASTILLO, V.L.: Derecho de la Unión Europea sobre Inmigración y asilo, Dykinson, 2006, pp.509 ss.
- GARCÍA MAHAMUT,R / GALPARSORO, J (M.C. Vidal Fueyo, coord.), Régimen jurídico del derecho de asilo en la Ley 12/2009, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Núm. 21, 2010.
- Hathaway, J.C, "E.U. Accountability to International Law: The Case of Asylum, Michigan Journal of International Law", Volume 33, No. 1, 2011.
- LIÑÁN NOGUERAS, D.J. « El espacio de libertad, seguridad y justicia », en MANGAS MARTÍN, A. y LIÑÁN NOGUERAS, D.J.: Instituciones y Derecho de la Unión Europea, 5ª ed., Tecnos, Madrid, pp. 717-747.
- LIROLA DELGADO, I.: Libre circulación de personas y Unión Europea, Madrid, 1994.



- MUÑOZ AUNIÓN, A. : La política común europea del derecho de asilo, Tirant lo Blanch, Valencia, 2006, pp.268.
- PÉREZ GONZÁLEZ, C.: "La Directiva del Consejo sobre normas mínimas para los procedimientos que deben aplicar los Estados Miembros para conceder o retirar la condición de refugiado en el marco del sistema común de asilo de la Unión Europea", Iustel, Revista General de Derecho Europeo, nº 11, octubre 2006.
- QUESADA ALCALÁ, C.: "Las normas mínimas para los procedimientos que deben aplicar los Estados Miembros para conceder o retirar la condición de refugiado. Comentario a la Directiva 2005/85/CE del Consejo, de 1 de diciembre de 2005", Iustel, Revista General de Derecho Europeo, nº12, enero 2007.
- RODRÍGUEZ IGLESIAS, G.C.: "Las Comunidades Europeas y la Unión Europea", en DÍEZ DE VELASCO, M.: Las Organizaciones Internacionales, 14ª ed., Tecnos, Madrid, 2006, pp.540-577.
- VALLE GÁLVEZ, A. del : "La refundación de la libre circulación de personas, tercer pilar y Schengen: el espacio de libertad, seguridad y justicia", RDCE, nº3, 1998, pp.41 ss

Lecturas obligatorias recomendadas

- El tercero de los bloques temáticos se estudiará a partir del capítulo de un libro (material autorizado por su autor, prof. E. LINDE).
- Los bloques temáticos primero, segundo y cuarto, se estudiarán a partir de materiales elaborados por los profesores responsables de este Módulo.
- Se realizará una evaluación continuada, fundada en una serie de test y prácticas "on line", sobre la base de la investigación propia realizada por el alumno a través de unas lecturas recomendadas:

-ESPACIO LSJ: El tema será preparado sobre la base de los materiales elaborados por los profesores responsables. Además es recomendable la lectura de los siguientes trabajos

- ALDECOA, F./ GUINEA, M., "Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia", La Europa que viene: el Tratado de Lisboa, 2ª edición, Marcial Pons 2009.
- ÁLVAREZ RUBIO, J.J. "El Tratado de Lisboa y la plena comunitarización del Espacio de libertad, seguridad y justicia", www.reei.org , nº 15
- GUZMÁN ZAPATER, M. "Cooperación judicial civil y Tratado de Lisboa: entre la consolidación y e innovación", RGDE, 21, (2010).
- LIÑÁN NOGUERA, J.D. "El espacio de libertad, seguridad y justicia", en MANGAS MARTÍN, A. y LIÑÁN NOGUERAS, D.J.: Instituciones y Derecho de la Unión Europea, 5ª ed., Tecnos, Madrid, 2005, pp. 717-747.
- LÓPEZ ESCUDERO, M., MARTÍN PÉREZ DE NANCLARES, J., Derecho comunitario material, Madrid Mc Graw Hill Interamericana de España, 2000 (Cap. IV y V).
- RODRÍGUEZ IGLESIAS, G.C.: "Las Comunidades Europeas y la Unión Europea", en DÍEZ DE VELASCO, M.: Las Organizaciones Internacionales, 14ª ed., Tecnos, Madrid, 2006, pp.540-577.
- VALLE GÁLVEZ, A. del): "La refundación de la libre circulación de personas, tercer pilar y Schengen: el espacio de libertad, seguridad y justicia", RDCE, nº3, 1998, pp.41 y ss

-ASILO: El tema será preparado sobre la base de los materiales elaborados por la profesora responsable. Además es recomendable la lectura de los siguientes trabajos

- BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ, I. y GUTIÉRREZ CASTILLO, V.L.: Derecho de la Unión Europea sobre Inmigración y asilo, Dykinson, 2006, pp.509.
- GARCÍA MAHAMUT,R / GALPARSORO, J (M.C. Vidal Fueyo, coord.), Régimen jurídico del derecho de asilo en la Ley 12/2009, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Núm. 21, 2010.
- HATHAWAY, J.C, "E.U. Accountability to International Law: The Case of Asylum, Michigan Journal of International Law", Volume 33, No. 1, 2011.
- MUÑOZ AUNIÓN, A. : La política común europea del derecho de asilo, Tirant lo Blanch, Valencia, 2006, pp.268.
- PÉREZ GONZÁLEZ, C.: "La Directiva del Consejo sobre normas mínimas para los procedimientos que deben aplicar los Estados Miembros para conceder o retirar la condición de refugiado en el marco del sistema común de asilo de la Unión Europea", Iustel, Revista General de Derecho Europeo, nº 11, octubre 2006.
- QUESADA ALCALÁ, C.: "Las normas mínimas para los procedimientos que deben aplicar los Estados Miembros para conceder o retirar la condición de refugiado. Comentario a la Directiva 2005/85/CE del Consejo, de 1 de diciembre de 2005", Iustel, Revista General de Derecho Europeo, nº12, enero 2007.



-LIBRE CIRCULACION DE PERSONAS: Los capítulos correspondientes en:

-A.MANGAS MARTÍN / J.D.LIÑÁN NOGUERAS, D.J.: Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Tecnos, Madrid, 2005.

- Ch. BARNARD, The substantive Law of the EU: the four freedoms, Oxford Univ. Press, 2010

-DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL: El tema será preparado sobre la base de los materiales elaborados por los profesores responsables. Además es recomendable la lectura de :

-J.J.GONZALEZ CAMPOS/A.P.ABARCA JUNCO en Derecho internacional privado, vol I, UNED, Madrid, (6ª ed., julio), 2008 reimpresión 2009.

-M. GOMEZ JENE/A.P.ABARCA JUNCO/P.MIRALLES SANGRO, Derecho internacional privado, UNED, 2013.

-M.VIRGOS SORIANO/F.J.GARCIMARTIN ALFEREZ, Derecho procesal civil internacional, Litigación internacional, 2ª edición, Civitas, 2007.

-DERECHO APLICABLE EN LAS RELACIONES PRIVADAS INTRA EUROPEAS E INTERNACIONALES: El tema será preparado sobre la base de los materiales elaborados por los profesores responsables. Además es recomendable la lectura de:

-A.P.ABARCA JUNCO, Derecho internacional privado, UNED, 2013 (Capítulo correspondiente a las crisis matrimoniales); sobre el mismo tema, M.HERRANZ BALLESTEROS "Régimen jurídico de las crisis matrimoniales internacionales y Derecho aplicable: el Reglamento (UE) N. 1259/2010 del Consejo de 20 de diciembre de 2010 por el que se establece una cooperación reforzada en el ámbito de la ley aplicable al divorcio y a la separación judicial", Revista de Derecho de la Unión Europea, N° 22, 2012, pp. 43-66.

-M.GOMEZ JENE, Derecho internacional privado, UNED, 2013 (Capítulo correspondiente a obligaciones no contractuales)

-M.GUZMAN ZAPATER, Derecho internacional privado, UNED, 2013 (Capítulo correspondiente a obligaciones contractuales)

-M. HERRANZ BALLESTEROS en Derecho internacional privado, UNED, 2013 (Capítulos correspondiente a Sucesiones)

"Régimen jurídico de las crisis matrimoniales internacionales y Derecho aplicable: el Reglamento (UE) N. 1259/2010 del Consejo de 20 de diciembre de 2010 por el que se establece una cooperación reforzada en el ámbito de la ley aplicable al divorcio y a la separación judicial", Revista de Derecho de la Unión Europea, N° 22, 2012, pp. 43-66.

-M.VARGAS GOMEZ-URRUTIA, Derecho internacional privado, UNED, 2013 (Capítulo correspondiente a obligación de alimentos)

A raíz de la lectura de estos textos, se les proporcionará en alguno de los temas, sentencias del TJCE así como algún texto documento para la reflexión en tanto que prácticas en línea y se realizará una evaluación de los conocimientos adquiridos.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

- DEKERCHOVE D'OUSSELGHEM, G. : « Un espace de liberté, de sécurité et de justice aux dimensions incertaines », en LEJEUNE, Y. (dir.) : Le traité d'Amsterdam. Espoirs et déceptions, Bruselas, 1998, pp.288 y ss.

- El Tratado de la Unión Europea. Análisis jurídico. Ministerio de Justicia. Edición de Fernando Mariño.

- GAUTIER, Y. : « Titre VI », en CONSTANTINESCO, V. ; KOVAR, R. y SIMON, D. : Traité sur l'Union européenne. Commentaire article par article, París, 1995, pp.813 y ss.

- LABAYLE, H. : « L'application du Titre VI du Traité sur l'Union européenne et la matière pénale », Revue de science criminelle et de droit pénale comparé, n°1, 1995, pp.35 y ss.

- LABAYLE, H. : « Un espace de liberté, de sécurité et de justice », Revue trimestrielle de droit européen, n°4, 1997, pp.813-882.

- Van SIMAEYS, B. Y CARLIER, J.-Y.: "Le nouvel espace de liberté, de sécurité et de justice", en LEJEUNE, Y. (dir.) : Le traité



d'Amsterdam. Espoirs et déceptions, Bruselas, 1998, pp.228.

-KUIJPER, P.J. : « The evolution of the Third Pillar from Maastricht to the European Constitution : Institutional aspects », CMLR, Vol.41, 2004-2, p.609.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

- Sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- Documentos de trabajo de la Comisión Europea.

Se especificarán en el momento oportuno.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La tutorización y el seguimiento de los aprendizajes se efectuará a través de la plataforma virtual, con tutorías "virtuales" a cargo de los profesores del Módulo. De este modo se crea un aula virtual que tendrá por objeto realizar la evaluación continua del estudiante, en la que tendrán acceso al material didáctico, a bibliotecas virtuales y foros, enviarán los trabajos, y se comunicarán con los profesores. Esta modalidad es una forma de aprendizaje flexible que se adapta a la disponibilidad de cada estudiante, permitiendo compaginar estudios con trabajo o cualquier otra actividad.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación de los conocimientos *on-line* se realizará a través de las actividades llevadas a cabo por el estudiante tal y como se indicarán en el Plan de trabajo contenido en la Guía didáctica.

El alumno habrá de realizar un trabajo de investigación original teórico-práctico basado en la elección de una sentencia, que será objeto de evaluación.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

